



San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 31045/2013 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 176/2018, solicita prórroga de designación de la Profesora FERNANDA NUÑO en 3 horas cátedra (732) para la asignatura "Geometría II" de 2° "C", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Nuño Fue designada interina mediante Res. Rect. N°985/2013 a partir del 20/03/2013.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso por expediente 31018/2013.

Que dado el tiempo transcurrido sin que el llamado se sustancie, esta será la última designación interina en estas horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **FERNANDA NUÑO** DNI 32.371.523 como Docente Interina en 3 horas cátedra (732) para la asignatura "Geometría II" de 2° "C" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Instruir al Director del Instituto Técnico para que gestione la sustanciación del respectivo concurso a la brevedad.

ARTICULO 3°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1538 2018**

MP

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Esp. Lic. JUAN PABLO GÓMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.